DEPTO. SALUD MUNICIPAL
AREA SALUD

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 15
NUMERO DE DECRETO: 802
FECHA MODIFICACION: 05/12/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR APORTE MUNICIPAL M

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	27,500,000	
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	5,600,000	
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	5,000,000	
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	77,000	
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25 LA	27,500,000	
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVICIONALES	4,590,000	
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	29,755,000	
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	4,900,000	
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3,700,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,600,000	
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONA DEPTO DE SALUD	1,200,000	
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	100,000	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	1,600,000	
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	50,000	
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	65,000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	2,400,000	
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	363,000	
115-05-03-101-001-000	DE LA MUNICIALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU G	120,000,000	
TOTALES		**240,000,000**	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICACION PRESUPUESTARIO POR APORTE EXTRAORDINARIO MUNICIPAL A SERVICIO TRASPASADO SALUD.-

LOTA, 05 de Diciembre de 2018.

DECRETO D.S.M. Nº **802**

VISTOS:

Certificado N°902 del 04/12/2018, del secretario municipal, donde aprueba modificación por aporte extraordinario a Salud; Ordinario N° 347 del Jefe DAF del 20.11.2018 donde solicita aprobación del H. Concejo Municipal, Ordinario N° 278 del 23.10.2018 y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El normal funcionamiento del Sistema de Salud comunal

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestadita porte extraordinario a salud Municipal por $120.000.000.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M$
115 05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	120.000.-
TOTAL	**AUMENTO**	**120.000.-**

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M$
21-21-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	114.222
21-22-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.778
TOTAL	**AUMENTO**	**120.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo.

HMC/MPCH/LBF/lbf.-

I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

I. MUNICIPALIDAD LOTA
DEPARTAMENTO SALUD
04 DIC 2018
RECIBIDO

Nº **902.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 4 de Diciembre en curso, aprobó las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por unanimidad la que consta en Ord. 344 de DAF de 16/11/2018 por mayor costo nuevo contrato de vigilancia y un monto de M$ 62.948;

b.- Por unanimidad la que consta en Ord. 345 de DAF de 16/11/2018 por ajuste presupuestario por estimación mayor gasto en consumos básicos en los últimos meses del año y un monto de M$ 12.000;

c.-Por unanimidad la que consta en Ord. 346 de DAF de 20/11/2018 por ajuste presupuestario por menor ingreso en algunas cuentas y mayor rendimiento en otras por M$ 60.000;

d.- Por unanimidad la que consta en Ord. 347 de DAF de 20/11/2018 para traspaso al Depto. de Salud para cubrir déficit de remuneraciones, medicamentos, laboratorios, consumos básicos y otros bienes y/o servicios meses de octubre y noviembre, por M$ 120.000;

e.- Por unanimidad la que consta en Ord. 348 de DAF de 21/11/2018 para dar cumplimiento a sentencia en causa rol C-335-2017 por M$ 36.000;

f.- Por unanimidad la que consta en Ord. 349 de DAF de 21/11/2018 para proyecto de inversión "Habilitación Canil Municipal (aumento de obra), por M$ 1.571;

g.- Por mayoría absoluta la que consta en Ord. 350 de DAF de 28/11/2018 para traspaso al DEM para pago remuneraciones mes de octubre de 2018 por M$ 240.000;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 04 de diciembre de 2018.-

Distribución:
- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. de Finanzas
- Asesor Jurídico
- Secplan
- DEM
- DAS
- Archivo

JMAB/jmab

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

ORD.: N° **278**

ANT.: Ordinario N° 249 25.09.2018 y Ordinario N° 195 del 31.07.2018.
MAT: Remite Programa de Traspasos Aporte Municipal meses de Octubre Noviembre y Diciembre de 2018 por $240.000.000.-

LOTA, 23 de Octubre del 2018

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

Junto con saludarlo muy cordialmente y tras el Ordinario del Jefe DAS N°249 del 25.09.2018 y Ordinario del Jefe DAS N°195 del 31.07.2018 donde se remite y solicita aporte Municipal para el Funcionamiento de esta unidad edilicia y la necesidad de funcionamiento de los dos Cesfam de la Comuna, Cecosf y del Departamento de Salud, volvemos a solicitar a Ud., tenga a bien instruir al Director de Administración y Finanzas del Municipio, AUTORIZAR aporte extraordinario por $180.000.000.- (Ciento Ochenta Millones de pesos) para el funcionamiento del sistema de salud comunal correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año 2018, a razón de $60.000.000.- (Sesenta millones de pesos) mensuales, según detalle siguiente:

MESES	octubre-2018	noviembre-2018	diciembre-2018	TOTAL
TRASPASO A SALUD	60.000.000	60.000.000	60.000.000	180.000.000
SUB TOTAL	60.000.000	60.000.000	60.000.000	180.000.000

Con lo anterior es dable indicar que los recursos solicitados serán utilizados principalmente según muestra el siguiente detalle:

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

DISTRIBUSION MENSUAL APORTE MUNICIPAL $60.000.000.-		
DETALLE	**MONTO**	**TOTAL**
MEDICAMENTOS		
* FARMACOS ENFERMOS CRONICOS	13.000.000	
* FARMACOS CONTROLADOS PISOTROPICOS	2.000.000	
* FARMACOS CANASTA BASICA	10.000.000	**25.000.000**
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		
* COMBUTIBLE VEHICULOS	2.000.000	
* SER BASICOS LUZ, AGUA, TELEFONO, INTERNET	8.000.000	
* MANTENIMIENTO EDIFICACIONES	2.000.000	
* MANTENIMIENTO VEHICULOS	3.000.000	**15.000.000**
LABORATORIOS, ESTERILIZACION COMUNAL	13.000.000	**13.000.000**
REMUNERACIONES PERSONAL	7.000.000	**7.000.000**
APORTE MUNICIPAL		**60.000.000**

Por último indicar que dicho emolumento es fundamental para dar cumplimiento a las acciones y prestaciones que se realizan en la Atención Primaria de Salud Municipal de nuestra comuna.

Se despide muy atentamente de Uds.

HECTOR MARTINEZ CID
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:
- La indicada.
- Sr. Hedson Díaz Cruces.
- Sr. Juan Parra Bastias.
- Archivo

HMC/MPCH/LBF/lbf.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

ORD. Nº 347.-

ANT.: a) Referencia N° 9725, de fecha 25.10.2018, de Alcalde.
b) Memorándum N° 523, de fecha 19.11.2018, de Alcalde.
c) Ord. N° 278, de fecha, 23.10.2018, de Jefe Depto. de Salud Municipal de Lota

MAT.: Solicita se requiera Acuerdo CONCEJO Modificación presupuestaria.

LOTA, 20 de Noviembre de 2018.-

DE: JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SR. ALCALDE
DON MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA

De conformidad con Disposiciones Legales citadas en ANT, y lo dispuesto por Ud., me permito solicitar, se requiera acuerdo del CONCEJO para efectuar Modificación Presupuestaria al Presupuesto Año 2018 en vigencia.

a) Modificación Presupuestaria, para traspaso al Departamento de Salud por la suma de M $ 120.000, para cubrir déficit por remuneraciones, medicamentos, laboratorios, consumos básicos y otros bienes y/o servicios, meses de octubre y noviembre 2018.
b) Referencia N° 9725 de fecha 25.10.2018 de Alcalde.
c) Memorándum N° 523 de fecha 19.11.2018 de Alcalde.
d) Ord. N° 278 de fecha 23.10.2018 de Jefe Depto. de Salud Municipal de Lota.
e) Correo electrónico de Srta. Doris Bello Aburto, Administrativo Fiscalía Local de Coronel.

Financiamiento: Fondos Municipales (Recursos existentes al 31/12/2017, provenientes de convenio suscrito con World Vision, los que no habían sido utilizados en consideración a que se encontraban involucrado en causa ruc 1100575749-7 de Fiscalía local de Coronel, Ministerio Público de Chile, producto de demanda ciudadana proceso que a la fecha se encuentra terminado por archivo provisional de fecha 06.09.2013, según correo remitido por funcionaria del citado organismo público, según petición de asesor jurídico de esta corporación edilicia)

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES $
35				Saldo Final de Caja	120.000.-
				TOTAL	**120.000.-**

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES $
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión (Salud)	120.000.-
				TOTAL	**120.000.-**

Cabe hacer presente que de acuerdo a lo dispuesto en el nuevo Art. 81 de la Ley N° 18.695 toda modificación presupuestaria con los antecedentes que la justifican deben ser presentadas a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la sesión respectiva en que se verá la modificación, plazo que no puede ser modificado, procedimiento que se encuentra mediante Dictamen 38.033 de 2008 de la Contraloría general de la República.

Durante dicho lapso los Sres. Concejales pueden solicitar toda la información que estimen necesaria con respecto a la modificación, de tal forma de contar con todos los antecedentes pertinentes al momento de emitir su pronunciamiento en la sesión de Concejo Municipal en que se discuta el tema.

Saluda atentamente a UD.,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JUAN FERNANDO PARRA BASTIAS
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

/meh.-
Distribución:
- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora de Control
- Secretario Municipal
- Concejales (6)
- Contabilidad y Presupuesto
- Jefe de Finanzas
- Jefe Depto. Salud
- Enc. Finanzas Salud
- Archivo (2)